



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2026

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DECRETO - Joaquin Acuña - Ingreso - EX-2026-00203400- -MUNIMDP-DVD#SLTH

---

VISTO el EX-2026-00203400- -MUNIMDP-DVD#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que mediante el presente expediente se solicita la designación del señor Joaquín Acuña, CUIL 20-44046604-5, como Técnico Inicial, con 40 hs. semanales, en la Dirección General Secretaría Privada

Que la presente designación se realiza en Planta Permanente y con carácter provisional hasta el cumplimiento del plazo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial N° 14.656.

Que asimismo, se le deberá otorgar al agente mencionado la siguiente bonificación:

- **Bonificación Remunerativa equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) (Art. 59 inc 1)** de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Complementaria de Presupuesto Vigente: *“Establécese una Bonificación especial de carácter remunerativo y no bonificable, calculada sobre el sueldo básico del cargo de Obrero Inicial con cuarenta y cuatro (44) horas semanales, destinada al personal municipal que cumpla las*

*condiciones que a continuación se detallan: 1) Personal de Planta Permanente. Otórgase una bonificación remunerativa equivalente al diez por ciento (10%) al personal municipal de planta permanente de la Administración Central y entes descentralizados, con excepción del personal comprendido en los grupos ocupacionales Superior, Profesional, Músico, Docente, Jerárquico, Intendente Municipal, Concejal de Bloque, Personal del Sistema de Seguridad en Playas y Personal de Programas Educativos No Formales.”*

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Que por Ordenanza N° 26.901 (DECFC-2026-323-E-MUNIMDP-INT) ha sido aprobado el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos del ejercicio 2026, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso gastos de personal.

Que por lo expuesto es necesario modificar la planta de Personal Permanente de la Administración Central.

Que la Dirección de Presupuesto eleva el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

### **D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de **alta** el cargo que se menciona a continuación, a partir del 13 de mayo de 2026:

**U.E. 01-00-1-0-0-00**

**N° O. C.F. Alta Denominación**

24861 4-02-67-01 Técnico Inicial

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del 13 de mayo de 2026, al agente **JOAQUIN ACUÑA** (Legajo N° 37.186/3 –

CUIL 20-44046604-5 ) en planta permanente y con carácter provisional, hasta el cumplimiento del plazo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial N° 14.656, como TÉCNICO INICIAL (C.F. 4-02-67-01 - 40 hs. semanales – N° de Orden 24.861), dependiente de la Dirección General Secretaría Privada (U.E. 01-00-1-0-0-00).

ARTICULO 3º.- Otorgase, al agente mencionado mediante el Artículo 2º del presente Decreto, a partir del 13 de mayo de 2026, la **Bonificación Remunerativa**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) (Art. 59 inc. 1)**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional: 1-1-1-01-01-000 - Prog. 01-01-00 - Fin. y Fun. 1-3-0 – UER. 1 – F.Fin. 110 - Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 1- P.Sp. 4.

**Para Art. 3º : Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 – P.Sp. 8.**

ARTICULO 5º.- Asignase, al agente mencionado mediante el Artículo 2º del presente Decreto, el siguiente usuario de GDE:

- JACUNA

ARTICULO 6º.- Asignase, al agente mencionado mediante el Artículo 2º del presente Decreto, el siguiente correo oficial:

- [jacuna@mardelplata.gov.ar](mailto:jacuna@mardelplata.gov.ar)

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.

